



Acta de la Sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Universidad de Córdoba, celebrada el día 18 de septiembre de 2017 en la sala de Comisiones de la EPSC en la primera planta del edificio Paraninfo del Campus Universitario de Rabanales.

Asistentes:

Presidente

- Antonio Moreno Muñoz

Secretario

- José Miguel Martínez Valle

PDI

-David Bullejos Martín
-Fco. J. Vázquez Serrano
-Victor Pallarés López

-

Alumnado

-Luis Miguel Cámara Díaz

Agente Externo

- Jesús Paniagua Merchán

Excusan su ausencia:

-M^a Dolores Redel Macías
-Inés Olmedo Cortés

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:15 horas del día 18 de septiembre de 2017, se reúnen los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Universidad de Córdoba que al margen se citan, bajo la presidencia de D. Antonio Moreno Muñoz, para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 13 de septiembre de 2017:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe del Presidente de la UGC
3. Renovación de la acreditación del Título de Master en Ingeniería Industrial
4. Asuntos urgentes y de trámite
5. Ruegos y preguntas

Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS PENDIENTES

Se aprueba el acta de la UGC del MII del 22/03/2017.

Punto 2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA UGC

Tras la aprobación del acta de la última reunión de la UGC del MII, el Presidente de la Comisión, D. Antonio Moreno Muñoz, informa a los miembros de la misma de que a finales de Julio de este año se recibió por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) el informe de seguimiento del Master Universitario de Ingeniería Industrial (M.I.I.) de la Universidad de Córdoba. Dicha evaluación por parte de la DEVA se ha basado en el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016-2017.

El presidente informa que dicha Agencia hace una serie de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento, como resultado de la evaluación del seguimiento de esta titulación, y que las estructura en base a los distintos apartados del autoinforme antes citado. En líneas generales este informe hace hincapié fundamentalmente en aspectos formales del autoinforme y no analiza de manera pormenorizada los aspectos que se trataban en él. De este modo, el informe también hace referencia a otros documentos relacionados con el título como el informe de verificación del año 2014. El análisis de los distintos indicadores como consecuencia de las encuestas entre alumnos, profesorado y PAS, no ha sido objeto de estudio en el mismo ni se ha tenido en cuenta que los datos en los que se basan éstos, son de un único curso académico, que es en el que se implantó el Master en Ingeniería Industrial, curso 2014-2015. Otros aspectos como la valoración de las prácticas externas, convenios con otras universidades extranjeras etc. tampoco han sido objeto de comentario en el informe.

Del mismo modo, el lapso de tiempo entre el envío del autoinforme del curso 2015-2016 por parte de la UCO y el informe recibido por parte de la DEVA es de solo 4 meses, por lo que la mayoría de las medidas de mejora y correctoras que se proponían en el mismo no se han podido llevar a cabo.

En torno a todos estos temas se suscita un debate entre los asistentes a dicha reunión. Se comenta la problemática encontrada en algunos aspectos de la implantación del título como los horarios, calendario académico, trabajos fin de Máster, prácticas extracurriculares etc. y el enfoque a dar a las distintas recomendaciones que aparecen en el informe.

Punto 3. RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO DE MASTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

En este punto del día el Presidente informa que el próximo mes de octubre se debe enviar a la DEVA el autoinforme de renovación de la acreditación del título de master en ingeniería industrial de la UCO. Este autoinforme debe recoger las medidas a adoptar y adoptadas a raíz de las recomendaciones suscritas en el informe de seguimiento y el estudio de los nuevos datos obtenidos a raíz de las encuestas del curso anterior. El plazo del que se dispone para la elaboración del autoinforme es bastante ajustado por lo que se informa que a mediados de octubre se volverá a convocar a la UGC del M.I.I. para su aprobación y para ser trasladado posteriormente al Rectorado para su supervisión.

El presidente comenta que en otros Másteres de la UCO se han tenido datos de hasta 5 cursos académicos para realizar el autoinforme correspondiente y que por tanto en el caso presente ha sido complicado realizar una valoración exhaustiva del seguimiento del título.

Punto 4. ASUNTOS URGENTES Y DE TRÁMITE

- No hay asuntos urgentes ni de trámite.

Punto 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

- No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30h. De todo lo cual, como secretario, doy fe.
